



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, **08 JUN 2016**

VISTO:

El Informe de Avance del PI 1100, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente al Informe de Avance que se detalla:

- PI 1100 “Evaluación de propiedades del suelo y estado general de la vegetación en un ambiente árido afectado por derrames de petróleo en el Distrito Golfo San Jorge” Dir. Dra. María Elena Arce.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 299 / 16

*Dra. Susana Josefina Risso*  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

*Dra. Mónica Liliana Freile*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.